

Fecha: 09-07-2025
 Medio: Diario la Región
 Supl.: Diario la Región
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 253,2

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: «Funa» en Hospital porteño: ordenan abstenerse a republicar información denostativa

«Funa» en Hospital ordenan abstenerse información

Fue la Primera Sala del tribunal de alzada la que acogió la acción constitucional tras establecer el actuar arbitrario e ilegal de las recurridas al subir información a la red Instagram, en que acusan a la contraparte de complicidad en actos de connotación sexual, en una causa que se encuentra judicializada en sede penal.

El objeto del presente recurso dice relación con declarar ilegal y arbitraria la publicación de la red social Ins-

La Corte de Apelaciones de de protección impetrado y la rias abstenerse de republicar ciales información que deno

tagram que tiene por objeto 'funar' al recurrente como cómplice de los actos de otro funcionario del Hospital de Coquimbo, en que se ha denunciado acoso hacia funcio-

narias del hos de grabación de estas ha comenzado ción por el M co, y asimismo



■ EXTRACTO

Entel PCS Telecomunicaciones S.A. se permite dirigirse a Ud. con el objeto de informarle respecto de un proyecto de infraestructura de comunicaciones que contribuirá a mejorar la conectividad de la comunidad y la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto corresponde a la instalación de una torre de telecomunicaciones que se ubicará en Calle Brasil #954, Comuna de La Serena en las coordenadas geográficas 29° 54' 01,1" // 71° 14' 34,4" otorgando una solución a actuales problemas de conectividad que se viven en esta comuna.

Esta torre, además permitirá que diferentes compañías se puedan instala

